

CÓRDOBA, 31 OCT 2019

**VISTO:**

*La oportunidad de crear una carrera universitaria referida a la matricería y moldería cerámica dentro del ámbito de la Facultad de Arte y Diseño de la presente Universidad;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que en la necesidad de acompañar el proceso de normalización cumplimentando lo que indica el Proyecto Institucional en lo que respecta a la transformación de las carreras de nivel superior no universitarias en carreras universitarias, se considera oportuno crear la Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica como carrera universitaria de pregrado dentro del ámbito de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad.*

*Que la Facultad de Arte y Diseño remite a la Secretaría Académica de Rectorado proyecto de plan de estudios de la carrera, y con posterioridad la mencionada Secretaría eleva al Rectorado proyecto analizado.*

*Que se considera a la industria de moldería y matricería cerámica como una actividad productiva en creciente desarrollo modificando y favoreciendo los modos de producir.*



0232

*Que la propuesta brinda conocimientos y herramientas para abordar procesos constructivos de complejidad creciente, destinados a la producción en serie de matrices y moldes.*

*Que se ofrecerá una sólida formación relativa a estrategias de exploración e investigación en producción alternativa, sustentable y tecnológica, promoviendo también la interacción y vínculo con el contexto socio-cultural-productivo en los que el profesional se inserte.*

*Que la carrera reconoce sus antecedentes en Itinerario Formativo Alfarería, Itinerario Formativo Cerámica Artística e Itinerario Formativo Cerámica Industrial que se dictaron en la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta” de la Facultad de Arte y Diseño.*

*Que compete a las instituciones universitarias crear carreras de pregrado, grado y posgrado en función de la autonomía académica e institucional consagrada por el art. 29 inc. d) de la Ley N° 24.521 de Educación Superior, asimismo, la Ley Provincial N° 9375 de creación de la Universidad confiere la autonomía académica en igual sentido.*

*Que en este sentido corresponde la creación de la Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica a dictarse en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad.*

*Que la propuesta elevada se ajusta a los extremos, fundamentos y fines contemplados en el “Proyecto Institucional” aprobado mediante Decreto N° 1409/2012 del Poder Ejecutivo Provincial.*

*Que conforme lo establece el art. 2 de la Ley 9375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba, se integra al sistema educativo como órgano máximo de la Educación Provincial, articulándose con*



0232

*los demás niveles educativos y colaborando con los mismos en su evaluación, planificación y formación de recursos humanos, especialmente con las instituciones de educación superior.*

*Que conforme a lo dispuesto por los artículos por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo, y a su vez, aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*En virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **CRÉASE** la Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica, como carrera universitaria de pregrado, la cual otorgará el título de Técnico/a Universitario/a en Matricería y Moldería Cerámica y se dictará en la Facultad de Arte y Diseño de la presente Universidad Provincial de Córdoba.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE**, el plan de estudios que en Anexo I se acompaña y forma parte de la presente resolución.-

**Artículo 3°:** **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

0232



Lic. Raquel Krawchik  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba





**Anexo I**

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN MATRICERÍA Y  
MOLDERÍA CERÁMICA**

**1. Identificación de la carrera**

**1.1. Nombre de la carrera**

Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica

**1.2. Nombre de título a otorgar**

Técnico/a Universitario/a en Matricería y Moldería Cerámica

**1.3. Duración estimada**

3 (tres) años

**1.4. Carga horaria total**

1872 (mil ochocientos setenta y dos) horas reloj

**1.5. Nivel académico universitario**

Pregrado

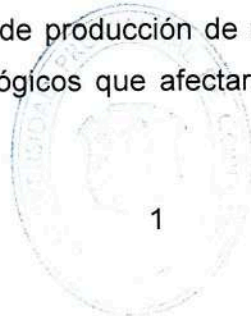
**1.6. Ubicación en la estructura institucional**

Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba

**1.7. Fundamentación**

La Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica propone una formación técnico profesional que permita a los/as egresados/as la inserción en áreas ocupacionales dentro del campo productivo de desarrollo cerámico.

Atendiendo a los procesos de producción de matricería y moldería tradicional como a los avances tecnológicos que afectaron a la actividad profesional en



esta última década, modificando y favoreciendo los modos de producir en la cerámica artística e industrial, esta carrera ofrece formación general en el área, poniendo énfasis en una cultura científico tecnológica de formación técnica artística especializada en el campo cerámico con apertura a la industria y producción seriada del objeto cerámico; con el objetivo de responder a las demandas y necesidades del contexto socio-productivo internacional, nacional y regional.

Se considera que la industria de moldería y matricería cerámica es una actividad productiva en creciente desarrollo en nuestros días, es por ello que la carrera propone brindar conocimientos y herramientas para abordar procesos constructivos de complejidad creciente, destinados a la producción en serie de matrices y moldes, con el fin de abastecer a talleres o a la industria cerámica. Además, ofrecerá una sólida formación en aspectos que favorezcan fundamentalmente a estrategias de exploración e investigación en producción alternativa, sustentable y tecnológica, con diversos tipos de materiales existentes en el mercado que ayuden a las producción cerámica según sus características.

Asimismo, el presente diseño curricular propone capacitar al/ a la profesional matricero/a para que responda a requerimientos propios como de terceros, preparándolo/la para desarrollar actividades de carácter artesanal o artístico, para insertarse en el campo profesional independiente en su propio taller abordando sus proyectos o bien encargos de otros talleres, empresas e industrias de objetos cerámicos o matricería cerámica. Pudiendo también trabajar como auxiliar técnico del diseñador industrial, mediando entre el proyecto y la producción final, considerando que poseerá las competencias correspondientes para concretar el desarrollo de moldes y matrices para la reproducción del producto cerámico y otros afines al ámbito artístico, del diseño y la industria, tales como piezas escultóricas y de diseño.

Esta oferta académica promueve también la interacción y vínculo con el contexto socio-cultural-productivo en el que los/as futuros/as egresados/as estén insertos/as, generando estrategias que fortalezcan las prácticas en sectores excluidos y vulnerados socialmente. Se involucran procesos de



desarrollo para que los/las estudiantes se apropien de las prácticas productivas con compromiso social universitario, en donde la práctica de extensión universitaria se constituye en un pilar fundamental de su formación y desempeño profesional.

Esta carrera pretende, egresados/as con competencias y compromiso profesional y social para abordar las demandas actuales en el campo artístico, del diseño, la producción y la industria cerámica, generando un impacto innovador en el medio artístico, cultural, industrial y productivo a nivel internacional, nacional y regional.

## **2. Horizontes de la carrera**

### **2.1. Objetivos de la carrera**

- Promover en el/la profesional una formación técnica, que permita valorar al diseño como herramienta y medio de expresión de un producto cerámico.
- Percibir, comprender y expresar diferentes realidades relacionadas con el análisis y la creación del diseño cerámico.
- Aprender a planificar un proyecto de diseño de producto en matricería y moldería en las etapas de su desarrollo: definición, documentación y análisis, propuestas conceptuales, implementación y comunicación.
- Aportar al/a la estudiante una visión global del proceso íntegro de diseño de un nuevo producto aplicado a los objetos de la cultura cerámica.
- Profundizar en los factores conceptuales, ergonómicos y de uso del objeto cerámico así como en los aspectos de comunicación que hacen que ese objeto se conozca, circule y consuma.
- Desarrollar soluciones técnicas para la elaboración de matrices y moldes artesanales y tecnológicos de producción cerámica.
- Realizar originales y prototipos a partir del modelo para la elaboración de moldes artesanales y tecnológicos.
- Realizar matrices para la reproducción mediante moldes de producción cerámica.





- Conocer la legislación profesional y los mecanismos de prevención de riesgos laborales

## **2.2. Perfil del egresado/a**

Se espera que el/la egresado/a de la Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica haya adquirido:

- Conocimientos y habilidades para poder definir una idea, tanto en forma gráfica como tridimensional.
- Capacidad para proyectar y producir modelos, moldes y matrices para reproducir objetos cerámicos y otros afines.
- Competencias para proyectar y coordinar procesos técnicos de producción de moldería cerámica.
- Capacidad para responder a las demandas de talleres, industrias cerámicas y diseñadores industriales.
- Competencias para administrar y/o gestionar talleres, empresas, industrias de moldería y matricería cerámica y otras afines del campo artístico, del diseño, la producción y la industria.
- Capacidad para integrar equipos de trabajo y proyectos afines de su especialidad.

## **2.3. Alcances del título**

Los/las egresados/as de la Tecnicatura Universitaria en Matricería y Moldería Cerámica, estarán habilitados para:

- Proyectar y producir modelos, moldes y matrices para reproducir objetos cerámicos y otros afines que den respuesta a demandas propias y de terceros.
- Asistir en la ejecución, asesoramiento y gestión de actividades vinculadas a su especificidad.





- Intervenir técnicamente en proyectos específicos de su área de conocimiento.
- Desarrollar su actividad profesional de carácter artístico/artesanal como profesional independiente en su propio taller, realizando trabajos propios o bien encargos de terceros.
- Asistir técnicamente a industrias, empresas y talleres pequeños, medianos o grandes de cerámica o de matricería para cerámica y otros afines.
- Formar parte de equipos especializados en moldería y matricería cerámica en procesos productivos industriales.
- Organizar, administrar y gestionar talleres de matricería y moldería cerámica, propios o de terceros, considerando factores técnicos, económicos, de protección del medio ambiente y seguridad imprescindibles en el trabajo.
- Participar como auxiliar técnico en equipos de diseño industrial desarrollando las matrices y moldería cerámica del objeto diseñado.
- Integrar equipos de investigación, extensión y transferencia, destinados a la producción de conocimiento disciplinar y/o transferencia de saberes.

### **3. Diseño curricular de la carrera**

#### **3.1. Requisitos de ingreso**

Las condiciones de ingreso a la carrera son las estipuladas en el artículo 7 de la LEY N° 24.521: "Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza" Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las Universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente".



**3.2. Estructura curricular**

a. Unidades curriculares, código de unidad curricular, formato, asignación horaria semanal y total



1° Año

Unidades curriculares anuales

| Unidad Curricular                     | Cód. UC <sup>1</sup> | Formato curricular | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica     |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Historia de la tecnología cerámica    | 01                   | Asignatura         | 64                  | 2                     | Promoción Regular Libre |
| Materiales y tecnología 1             | 02                   | Asignatura         | 64                  | 2                     | Promoción Regular Libre |
| Morfología y representación gráfica 1 | 03                   | Asignatura         | 128                 | 4                     | Promoción Regular Libre |
| Matricería y procesos productivos 1   | 04                   | Taller             | 160                 | 5                     | Promoción Regular       |

Unidades curriculares cuatrimestrales

| 1° cuatrimestre                           |         |            |                     |                       |                         | 2° cuatrimestre                           |         |            |                     |                       |                         |
|---|---------|------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|---|---------|------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Unidad Curricular                         | Cód. UC | Formato    | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica     | Unidad Curricular                         | Cód. UC | Formato    | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica     |
| Lectura y escritura académicas            | 05      | Asignatura | 32                  | 2                     | Promoción Regular Libre | Higiene y seguridad                       | 07      | Asignatura | 32                  | 2                     | Promoción Regular Libre |
| Lengua extranjera con fines específicos 1 | 06      | Asignatura | 32                  | 2                     | Promoción Regular Libre | Lengua extranjera con fines específicos 2 | 08      | Asignatura | 32                  | 2                     | Promoción Regular Libre |

**Totales 1° año**

Unidades curriculares: 8 (ocho) - 4 (cuatro) anuales y 4 (cuatro) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 544 (quinientas cuarenta y cuatro) horas reloj

Horas reloj semanales: primer cuatrimestre: 17 (diecisiete) y segundo cuatrimestre: 17 (diecisiete)

<sup>1</sup> Código de la Unidad Curricular.



| 2° Año                                |         |                    |                     |                       |                         |  |
|---------------------------------------|---------|--------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|--|
| Unidades curriculares anuales         |         |                    |                     |                       |                         |  |
| Unidad Curricular                     | Cód. UC | Formato curricular | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica     |  |
| Diseño digital 1                      | 09      | Asignatura         | 96                  | 3                     | Promoción Regular Libre |  |
| Ergonomía                             | 10      | Asignatura         | 64                  | 2                     | Promoción Regular Libre |  |
| Materiales y tecnología 2             | 11      | Asignatura         | 64                  | 2                     | Promoción Regular Libre |  |
| Morfología y representación gráfica 2 | 12      | Asignatura         | 128                 | 4                     | Promoción Regular Libre |  |
| Matricería y procesos productivos 2   | 13      | Taller             | 160                 | 5                     | Promoción Regular       |  |

Unidades curriculares cuatrimestrales

| 1° cuatrimestre                  |         |                            |                     |                       |                     | 2° cuatrimestre                                   |         |           |                     |                       |                     |
|----------------------------------|---------|----------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|---|---------|-----------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Unidad Curricular                | Cód. UC | Formato                    | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica | Unidad Curricular                                 | Cód. UC | Formato   | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica |
| Práctica profesionalizante 1     | 14      | Práctica profesionalizante | 48                  | 3                     | Promoción Regular   | Practica de vinculación territorial comunitaria 1 | 16      | Seminario | 32                  | 2                     | Promoción Regular   |
| Seminario electivo institucional | 15      | Seminario                  | 32                  | 2                     | Promoción Regular   | Optativa 1  | 17      | Seminario | 48                  | 3                     | Promoción Regular   |

**Totales 2° año**

Unidades curriculares: 9 (nueve) - 5 (cinco) anuales y 4 (cuatro) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 672 (seiscientos setenta y dos) horas reloj

Horas reloj semanales: primer cuatrimestre: 21 (veintiuna) y segundo cuatrimestre: 21 (veintiuna)

| 3° Año  |         |                    |                     |                       |                         |                              |         |                            |                     |                       |                     |
|---|---------|--------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------------|---------|----------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Unidades curriculares anuales                     |         |                    |                     |                       |                         |                              |         |                            |                     |                       |                     |
| Unidad Curricular                                 | Cód. UC | Formato curricular | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica     |                              |         |                            |                     |                       |                     |
| Diseño digital 2                                  | 18      | Asignatura         | 96                  | 3                     | Promoción Regular Libre |                              |         |                            |                     |                       |                     |
| Historia del diseño                               | 19      | Asignatura         | 64                  | 2                     | Promoción Regular Libre |                              |         |                            |                     |                       |                     |
| Matricería y procesos productivos 3               | 20      | Taller             | 160                 | 5                     | Promoción Regular       |                              |         |                            |                     |                       |                     |
| Moldería artístico artesanal                      | 21      | Taller             | 160                 | 5                     | Promoción Regular       |                              |         |                            |                     |                       |                     |
| Unidades curriculares cuatrimestrales             |         |                    |                     |                       |                         |                              |         |                            |                     |                       |                     |
| 1° cuatrimestre                                   |         |                    |                     |                       |                         | 2° cuatrimestre              |         |                            |                     |                       |                     |
| Unidad Curricular                                 | Cód. UC | Formato            | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica     | Unidad Curricular            | Cód. UC | Formato                    | Horas reloj anuales | Horas reloj semanales | Condición académica |
| Práctica de vinculación territorial comunitaria 2 | 22      | Seminario          | 32                  | 2                     | Promoción Regular       | Práctica profesionalizante 2 | 24      | Practica profesionalizante | 48                  | 3                     | Promoción Regular   |
| Optativa 2  | 23      | Seminario          | 48                  | 3                     | Promoción Regular       | Optativa 3                   | 25      | Seminario                  | 48                  | 3                     | Promoción Regular   |

### Totales 3° año

Unidades curriculares: 8 (ocho) - 4 (cuatro) anuales y 4 (cuatro) cuatrimestrales

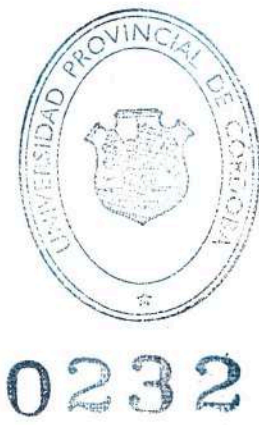
Horas reloj anuales: 656 (seiscientas cincuenta y seis) horas reloj

Horas reloj semanales: primer cuatrimestre: 20 (veinte) y segundo cuatrimestre: 21 (veintiuna)

**Totales del plan de estudio**

**Unidades curriculares:** 25 (veinticinco): 13 (trece) anuales y 12 (doce) cuatrimestrales

**Horas reloj:** 1872 (mil ochocientas setenta y dos) horas reloj





**b. Modalidad de dictado de las unidades curriculares**

Todas las unidades curriculares son de carácter presencial.

**c. Contenidos mínimos de las unidades curriculares**

**PRIMER AÑO**

**01-Historia de la tecnología cerámica**

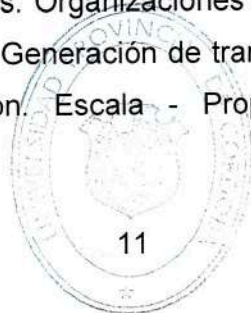
La técnica como matriz tecnológica. La evolución histórico-tecnológica de los procesos de producción cerámica- (prehistoria, culturas amerindias y europeas). Evolución histórica de la producción seriada. La revolución industrial. Procesos tecnológicos actuales: producción en tornería mecánica y semiautomatizada (tornos rollers, moldes de resina microporosa). Impresiones 3D.

**02-Materiales y tecnología 1**

Yesos. Tipos. Clasificaciones. Composición química. Acción floculante sobre pastas cerámicas. Vida útil de la moldería en yeso. Materiales sintéticos para modelos. Pastas cerámicas para colada (desfloculaciones tradicionales). Pastas para prensado mecánico en húmedo y seco (aglutinantes). Pastas triaxiales. Pastas para loza. Pastas para gres. Pastas para porcelana. Pastas refractarias. Cálculo de contracciones de pastas porosas y densas.

**03-Morfología y representación gráfica 1**

Signos básicos de representación. El plano y el espacio. El módulo como elemento ordenador. Concepto de módulo y sub módulo. Introducción a la textura y el color. Sistemas gráficos: sistema Monge. Normas Concepto de "forma". Entidades geométricas básicas: Polígonos. Poliedros. Prismas. Pirámides. Cuerpos de revolución. Variables de vinculación. Superficies: clasificación, estudio y generación. Simetría. Ejes y planos de simetría de las entidades geométricas básicas. Organizaciones simétricas. Diferentes lecturas según orientación y posición. Generación de tramas planas y espaciales como instrumentos de organización. Escala - Proporción. La percepción. Los



sentidos, modalidades. Procesos perceptuales. Concepto de figura-fondo. Diferencias entre sensación y percepción.

#### **04-Matricería y procesos productivos 1**

Matricería: Introducción. Modelos, moldes y matrices. Densidad de los yesos. Desarrollo de Modelos. Molde perdido. Moldes unitaselares no circulares. Matrices unitaselares. Reproducción de moldes. Evaluación de prototipos.

#### **05-Lectura y escritura académicas**

Principales géneros académico-científicos. Discurso académico: la argumentación y la exposición. Organización. La lectura como proceso. Competencias lingüísticas, paralingüísticas, discursivas, sociales, culturales e ideológicas. La situación retórica (dimensión pragmática): propósitos, audiencia, tema. Ethos discursivo. Desagentivación. La cita: Verbos introductorios de la cita. Tipos de citas: cita directa, cita ideológica, alusión a otros textos. Construcción de la Bibliografía. Estilos de Citación. Normas APA. Tipos de citas de materiales digitales o de internet.

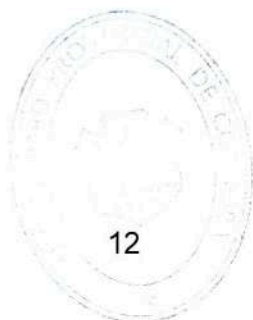
Pertinencia de la información, adecuación del vocabulario a la situación comunicativa y a la clase textual, establecimiento de relaciones significativas entre las partes que componen el escrito (dimensión semántica).

Corrección en la estructuración de las frases y oraciones, presentación de todos los constituyentes sintácticos y de un orden lógico de los elementos (dimensión sintáctica). Marcadores discursivos.

Selección léxica, concordancia y elección de la persona gramatical, del tiempo y del modo verbal coherentes con la clase textual y con la intención del texto (dimensión morfológica).

Adecuación del escrito a las normativas ortográficas, uso de siglas y abreviaturas.

Escritura de proyectos, monografía, trabajos finales.



### **06-Lengua extranjera con fines específicos 1**

Función y propósito comunicativo del lenguaje. Macro habilidades lingüísticas. Estructuras gramaticales. Léxico. Géneros discursivos primarios y secundarios del campo disciplinar, orales y escritos. Conversaciones en contextos relacionados con el campo específico correspondiente a la carrera en cuestión.

### **07-Higiene y seguridad**

Concepto y análisis de riesgo en las actividades laborales. Principales corrientes de pensamiento contemporáneas. Elementos de protección personal del individuo en el trabajo cerámico. Higiene y Seguridad en el Arte. Riesgo en los trabajos con cerámica. Riesgos: Eléctricos-Químicos-Mecánicos-Incendio - Ruido-Manejo manual de cargas-Orden y Limpieza- Seguridad en la manipulación de herramientas manuales y eléctricas. Elementos de protección personal en el Arte Cerámico. Legislación sobre riesgos laborales. Normativas.

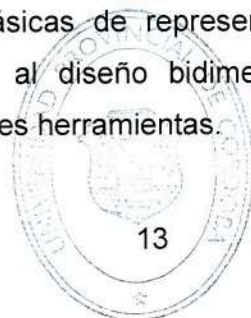
### **08-Lengua extranjera con fines específicos 2**

Sentido global de un texto en la lengua extranjera. Anticipación de la lectura. Elementos para textuales. Estrategias de lectura comprensiva. Relaciones intratextuales. La etapa de Pos-lectura. Multiplicidad de funciones del lenguaje. Contenidos funcionales lingüísticos. Contenidos funcionales específicos del campo de estudio correspondiente a la carrera. Contenidos léxicos específicos. Contenidos gramaticales.

## **SEGUNDO AÑO**

### **09-Diseño digital 1**

Representación bidimensional. Sistema Monge Software informático aplicado a la representación 2D. AUTOCAD. Operaciones de las principales herramientas del programa. Normas básicas de representación. Planimetría. Softwares complementarios aplicados al diseño bidimensional: COREL. Operaciones elementales de sus principales herramientas.





## **10-Ergonomía**

Concepto de ergonomía. Alcances de la ergonomía y campos de aplicación. Ergonomía de objetos cerámicos. Intervención ergonómica y diseño. Sistemas ergonómicos.

Terminología anatómica. Sistema esquelético. Composición y estructura. Sistema articular. Sistema muscular.

Diseño biomecánico. Modelos biomecánicos. Consideraciones biomecánicas para el diseño de objetos cerámicos. Antropometría. Diseño antropométrico. Psicología aplicada al diseño de objetos. Diseño de interfaces.

## **11-Materiales y tecnología 2**

Materiales alternativos para fabricación de matrices-moldes-modelos: polímeros termoplásticos industriales (acrílicos, resinas, cauchos, poliuretanos, etc.). Comportamiento mecánico de los materiales alternativos: propiedades físico-químicas, resistencia mecánica, plasticidad, rigidez, dureza, compresión, fricción, abrasión. Ceras.

## **12-Morfología y representación gráfica 2**

La representación gráfica desde la perspectiva. Clasificación: perspectivas paralelas, axonométricas y cónicas. Estudio de cada sistema. Normas. Desarrollo particular de las perspectivas cónicas: unifocales-bifocales y cenitales. Nociones elementales de sombreado de los objetos representados en perspectiva.

Desarrollo de superficies espaciales. Nociones básicas de empalmes circulares. Clasificación. Redondeo de ángulos. Curvas cónicas. Clasificación: el círculo, la elipse, la parábola y la hipérbola. Su aplicación en el campo del diseño bi y tridimensional de objetos cerámicos. Distintos modos de generación gráfica de curvas planas.

Propiedades fundamentales de las superficies espaciales. Construcción, tangencias y empalmes. Modos de generación de superficies espaciales: rotación, traslación, traslación rotatoria, regladas y sus combinaciones.



### **13-Matricería y procesos productivos 2**

Matricería y moldería circular unitaselar para moldes por colada y prensado mecánico: diseño de objetos inscriptos en morfologías troncocónicas. Tipología de objetos desarrollables en moldes de un tassel. El torno mecánico. Funcionamiento. Medidas de seguridad. Herramientas de conformación. La matriz, conformación y proceso constructivo. Moldes de colada y moldes de prensado. Diferenciación técnico-constructiva. Generatrices. Perfiles para schablon. Reproducción de Moldes. Matricería de Modelos bitaselares de espesor obligatorio para accesorios pequeños (asas).

### **14-Práctica profesionalizante 1**

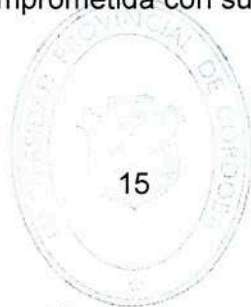
El micro-emprendimiento. Diseño y organización de la cultura emprendedora. Administración y gestión de microemprendimientos. Obligaciones jurídicas y fiscales. Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución del producto. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

Los signos distintivos: Marca, rótulo y nombre comercial. Vinculaciones con entidades productivas (ONG, ferias, fábricas, talleres, etc.)

### **15-Seminario electivo institucional**

Las unidades curriculares electivas promueven el estudio de problemáticas y temáticas que posibiliten a los/las estudiantes, la ampliación y profundización de saberes que complementen su formación universitaria. Dichas unidades curriculares, denominadas "electivas institucionales", abordarán temáticas vinculadas a Derechos Humanos y Perspectiva de género, Compromiso Universitario, Inclusión y Equidad, Paz, Convivencia, Diversidad, Ambiente, Adicciones, entre otros; las cuales serán definidos por el Rectorado en concordancia a las políticas educativas vigentes.

Se proyectan desde / o con el compromiso de ser una universidad pública, democrática y socialmente comprometida con su comunidad.





### **16-Práctica de vinculación territorial comunitaria 1**

Compromiso Social de las Universidades: Conceptos básicos. Reforma Universitario de 1918. Declaración CRES 2018. La autonomía Universitaria en contextos de exclusión social. El Derecho a la Educación Superior. Universidad, Estado y Políticas Públicas. Calidad y pertinencia en la Educación Superior. Consideraciones centrales en las intervenciones territoriales desde la Integralidad. Dimensiones políticas, epistémicas, éticas, sociales y pedagógicas como ejes conceptuales básicos en el trabajo comunitario.

### **17-Optativa 1**

Las unidades curriculares opcionales previstas en el plan de estudios son aquellas actividades curriculares que el /la alumno/a puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica de la Facultad de Arte y Diseño. Son definidas semestralmente por la Facultad y estarán sujetos a la oferta académica de la misma. Estos espacios constituyen un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del plan de estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina, brindando ámbitos exploratorios vocacionales para que el/la estudiante que profundice, complemente y actualice su formación, incentivando su autonomía y compromiso con el proceso educativo.

Las unidades curriculares opcionales, poseen la misma jerarquía que las asignaturas obligatorias, siendo idéntica la reglamentación para aprobarlas.

## **TERCER AÑO**

### **18-Diseño digital 2**

Representación tridimensional. Software informático aplicado a la representación 3D. AUTOCAD y SOLIDWORKS. Operaciones de las principales herramientas de cada programa, las que aportaran al diseño digital 3D del producto, matricería y moldería; requeridos en el desarrollo de las piezas y en la presentación en proyectos y books de trabajo y en el diseño y representación de objetos utilitarios. Softwares específicos de diseño y edición,





Corel Draw., Photoshop, Illustrator, InDesing, aplicados al diseño de carpetas de presentación de proyectos y productos de matricería y moldería, piezas gráficas y marketing de difusión y comercialización del producto.

### **19-Historia del diseño**

El diseño en las Artes decorativas. Tendencia estilística: estilo embellecido. Meissen. Sevres. Chelsea. Art Nouveau. Modernismo. Influencia de la platería. Influencia de la alfarería y la cerámica popular. Arts & Crafts. Bernad Leach. Tendencia estilística: funcionalismo. Renovación de criterios estéticos: racionalismo. Constructivismo ruso. De Stijl. Bauhaus. Relación del diseño con el Arte abstracto geométrico. Minimalismo. Tendencia estilística. Expresionismo. Diseño orgánico. Tendencia estilística: de contenido o concepto. Caída del funcionalismo. Estéticas post modernas. Antidiseño. Diseño radical.

### **20-Matricería y procesos productivos 3**

Matricería y moldería circular multitaselar para moldes por colada: diseño de objetos inscriptos en morfologías con superficies de doble curvatura. Tipología de objetos desarrollables en moldes multitasalares. Matricería de taseles laterales con o sin inclusión de accesorios. Matricería de taseles de base. Aspectos técnico-constructivos. Modelos y Matrices de accesorios individuales (picos, asas, tapas, etc.). Reproducción de Moldes.

### **21-Moldería artístico artesanal**

Modelos y matrices de objetos artísticos multitaselares. Diseño de objetos no funcionales de consumo estético. Elaboración de modelos y matrices de diseños zoomórficos, fitomórficos, antropomórficos de concepción realista o abstracta de múltiples taseles regulares o irregulares. Aspectos técnico-constructivos: Modelo transitorio. Molde perdido y modelo definitivo. Estudio de formas. Taseles ocultos. Reproducción de Moldes.



## **22-Práctica de vinculación territorial comunitaria 2**

Aspectos centrales de las intervenciones en comunidad desde perspectivas críticas: dialogo de saberes transdisciplina, integración de las funciones sustantivas. Herramientas básicas de integración territorial, alcances.

Las prácticas de interacción con el entorno en el marco de los procesos de curricularización. Modos de intervención. Propuestas de experiencias en comunidad. Fundamento, diseño, implementación, evaluación, seguimiento.

## **23-Optativa 2**

Las unidades curriculares opcionales previstas en el plan de estudios son aquellas actividades curriculares que el /la alumno/a puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica de la Facultad de Arte y Diseño. Son definidas semestralmente por la Facultad y estarán sujetos a la oferta académica de la misma. Estos espacios constituyen un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del plan de estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina, brindando ámbitos exploratorios vocacionales para que el/la estudiante que profundice, complemente y actualice su formación, incentivando su autonomía y compromiso con el proceso educativo.

Las unidades curriculares opcionales, poseen la misma jerarquía que las asignaturas obligatorias, siendo idéntica la reglamentación para aprobarlas.

## **24-Práctica profesionalizante 2**

Desarrollo de un proyecto integrando conocimientos disciplinares, habilidades y capacidades desarrolladas durante la carrera. La metodología proyectual. Diferentes tendencias metodológicas. Métodos creativos para la generación de ideas. El proyecto de moldería cerámica utilitaria y de cerámica ornamental. Fases. Condicionantes. El proyecto final: La comunicación y presentación del proyecto.





La materialización del proyecto hasta la obtención del producto acabado. La elaboración de los modelos, moldes y matrices. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.

### **25-Optativa 3**

Las unidades curriculares opcionales previstas en el plan de estudios son aquellas actividades curriculares que el /la alumno/a puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica de la Facultad de Arte y Diseño. Son definidas semestralmente por la Facultad y estarán sujetos a la oferta académica de la misma. Estos espacios constituyen un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del plan de estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina, brindando ámbitos exploratorios vocacionales para que el/la estudiante que profundice, complemente y actualice su formación, incentivando su autonomía y compromiso con el proceso educativo.

Las unidades curriculares opcionales, poseen la misma jerarquía que las asignaturas obligatorias, siendo idéntica la reglamentación para aprobarlas.

### **3.3. Propuesta de seguimiento curricular**

El/la responsable académico/a de la carrera estará a cargo de la organización y gestión de la misma, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Asimismo, será responsable del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en acciones de gestión académica como la conformación de equipos, definición de cumplimiento de los programas de las unidades curriculares, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza, formas de evaluación, entre otros aspectos.



  
Lic. Raquel Krawchik  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba



